

## Manifiesto del Aurrulaque 2013

### *(Memoria del futuro)*

Un año más nos vemos reunidos en la Pradera de Navarrulaque, para dar testimonio de nuestro compromiso guadarramista y asistir al rito anual de agradecimiento a los paisajes y a las montañas que nos rodean.

Todos sabemos que se trata de un *Aurrulaque* especial: tras tantos años de discusiones, de controversias, de afectos y desafecciones, al fin se ha declarado el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, cuya causa ha venido siendo protagonista de los últimos *aurrulaques* aquí celebrados. Es, por tanto, un día de alegría y orgullo para todos los presentes.

La convocatoria que nos reúne hoy tiene por título "*Memoria del futuro*" en el entendimiento de que la recién estrenada figura de protección, la máxima existente, nos permite imaginar un devenir halagüeño para este entorno natural, ahora ya definitivamente preservado de amenazas y dispuesto a pasar en su actual integridad- incluso mejorada- a las generaciones venideras, de modo que mi intervención debería explayarse en mostrar nuestra satisfacción, recordar a todos los que tanto han hecho por este logro, y pintar un futuro brillante para nuestro parque nacional que, como repite continuamente Eduardo Martínez de Pisón, está destinado a crecer.

Os confieso, incluso, que mi primera tentación al escribir estas páginas era iniciarlas con unas aleluyas festivas y unos ripios más o menos resultones que me permitieran salir del paso y dejar en todos nosotros un regusto divertido, sonriente y esperanzado por la ahora estrenada proclamación. Pero no he nacido para hilar muy fino los versos y, tras las lecturas de los poetas que acabamos de escuchar, resultarían bastante burdos y con pies muy forzados.

Desechada esa vía estuve por recurrir al también tópico y socorrido "*I have a dream...*", que el activista Luther King pronunció hace ahora 50 años, y que - desde entonces - se ha convertido en una muletilla obligada cuando se pretende verbalizar una ensoñación o el deseo de un cambio a mejor. Pero el futuro anhelado, y en camino de hacerse realidad en nuestro querido Guadarrama, muy a mi pesar se me presenta rodeado de una inquietante sensación de zozobra de modo que, más que imágenes plácidas y reconfortantes, en mis sueños aparecen algunos nubarrones tormentosos.

El nacimiento de un parque nacional debería de ser, en sí mismo, una magnífica noticia para la sociedad española, desde hace tiempo culturalmente preparada y suficientemente sensible para valorarlo positivamente. Es, sin duda, un acto civilizado y responsable. Sin esta decisiva actuación el, por tantas razones, emblemático Guadarrama perdería en muy poco tiempo la cualidad de lo protegible e incluso de lo recuperable. Lamentablemente, y de aquí parten mis malos sueños, su llegada se produce en un momento especialmente difícil y crispado. No soy tan iluso como para pretender que, en las actuales circunstancias, todos los colectivos afectados, ayuntamientos, vecinos y propietarios se planteen la pregunta: *¿qué puedo hacer por el parque?*, me preocupa que algunos sólo quieran respuestas a otra cuestión mucho más prosaica: *¿en qué me va a beneficiar el parque?*

No deja de ser paradójico que, de entre todos los supuestos afectados por las normas que van a modificar los usos y el devenir de este territorio, seamos los montañeros-

precisamente el colectivo que más ha luchado por su protección- los únicos que estamos dispuestos a aceptar apriorísticamente las limitaciones que sin duda el futuro plan rector va a imponer a nuestro libre discurrir por estos parajes: damos por hecho que algunos suelos, especialmente valiosos y sensibles, serán vetados a la afluencia de visitantes y a nosotros mismos.

Como todos conocemos la particularidad del Guadarrama, lo que lo diferencia de la inmensa mayoría de los espacios comprendidos en la Red de Parques Nacionales, es la histórica colonización y explotación de su territorio y la fuerte presión humana a la que está sometido. También sabemos que esta antropización no ha tenido necesariamente significados negativos ya que, durante siglos, los pueblos vecinos de estas montañas e instituciones colectivas, como las Universidades y Comunidades de Villa y Tierra, convivieron con ellas en una relación simbiótica de mutuo beneficio: hasta hace no muchos años, significativamente en la vertiente Norte, las labores ganaderas, la explotación de sus bosques, el carboneo del melojar, la nevería y tantas otras actividades se desarrollaron de forma responsable permitiendo que el *suelo* y el *vuelo* hayan llegado a nuestros días en las condiciones que ahora disfrutamos y que lo que el hombre así ha alterado lo consideremos ahora parte integrante del paisaje a proteger.

Los reyes, siempre exquisitos, construyeron pabellones de caza y palacios reservándose el uso cinegético y la pesca existente en los ríos y arroyos, de modo que grandes extensiones de las dos vertientes resultaron indirectamente protegidas, bien que de manera un tanto *sui generis* ya que se gratificaba a los loberos y hasta la nutria y el martín pescador se consideraron alimañas. Incluso, en ocasiones, se procedía a talas a *matarrasa* para obtener rápidos ingresos para el bolsillo real.

Pero estos lugares, además, han atraído a artistas y científicos, han visto nacer corrientes sociales y culturales, y desarrollarse en ellos nuevos deportes y aficiones acercando al ciudadano el disfrute de la naturaleza. Sólo en épocas recientes hemos conocido la versión más destructora del hombre, por lo que el nuevo parque no podría ser más oportuno aunque los paisajes no sean virginales dada la modelación humana que históricamente aquí se ha dado.

Una vez felizmente aprobado es el momento de escribir la letra pequeña sobre el funcionamiento del parque y dotarlo de instrumentos eficaces. El Plan Rector de Uso y Gestión (*prug*, para abreviar), a partir del marco establecido por el Plan de Ordenación y sus criterios orientadores, tiene la importante labor de profundizar en el desarrollo de los objetivos que, en los ámbitos de la conservación, protección y mejora ambiental, la investigación, y el uso público les son propios, así como dotar los órganos y determinar la ejecución de las distintas competencias.

Lo que más me preocupa es que la redacción del *prug* sea de nuevo un campo de Agramante donde, las distintas circunstancias de la Comunidad de Madrid y la de Castilla y León, las disputas entre partidos, el oportunismo ideológico o la cortedad de miras de algunos colectivos, se echen en cara sus diferencias e intereses contrapuestos haciendo de nuevo inviable un gran acuerdo o tenga que ser aprobado a regañadientes. No sería un buen indicio que la dirección fuera bicéfala (un director por Comunidad) ya que daría a entender que existen diferentes visiones sobre un único parque nacional.

A los ya citados objetivos, y a su finalidad educativa y recreativa, sería deseable añadir los fines socioeconómicos: la Administración se encuentra ante la obligación de promover y facilitar nuevos modelos de desarrollo armónico y compatible por el que tendrán que optar inevitablemente los municipios de la zona de influencia. El parque es

también un campo abierto a la investigación social de modo que sería deseable contar con un panel permanente que recoja el grado de satisfacción y las opiniones de los diferentes colectivos que conviven con el parque y, en especial, las de los vecinos.

Para ello deberá dotarse de un presupuesto factible y suficientemente detallado de modo que los objetivos que se emprendan puedan ser realizables y no caer rápidamente en la situación en la que se encuentran actualmente otros espacios protegidos cuyos *prugs* respectivos han resultado inviables o inoperantes. No va a ser tarea sencilla: las circunstancias económicas que atravesamos son sólo un ejemplo de los nubarrones a los que me he referido al inicio y que pueden provocar la aversión hacia el parque de quienes más cerca lo tienen

Termino esta lectura con unas consideraciones sobre el nuevo proyecto de ley de parques nacionales en el que actualmente está trabajando el Gobierno. Aunque poco ha trascendido hasta el momento conocemos algunos de sus puntos básicos: la creación de la marca "*Parques Nacionales*" para los productos elaborados en estas áreas tendría por objeto facilitar su mejor comercialización, beneficiando directamente a los vecinos; la apuesta decidida por fomentar el turismo en toda la red sería también una manera de compensar a los municipios, y las ayudas a los empresarios para emprender actividades compatibles con la conservación irían encaminadas en el mismo sentido. Habrá que esperar a la redacción final pero confío en que estas primeras ideas, aparentemente inocuas y bienintencionadas, no acaben propiciando el que veamos circular por aquí mismo, por la Carretera de la República, y por todas las pistas forestales del Guadarrama, trenecillos verdes y azules cargados de visitantes ("*ecotrenes*", claro), que los centros didácticos no se conviertan en mercadillos temáticos y que la más emblemática de nuestras alturas no termine llamándose *Vodafone-Peñalara*.

Espero, con vosotros, que estas pesadillas se disipen y que la razón, la solidaridad, la sensibilidad, la madurez, el compromiso y la apuesta por el bien común sean las pautas que hagan posible un parque nacional crecedero, mejorable, educador, objeto de investigación continua, inspirador, emocionante, disfrutable y, valga el adjetivo, "convivable".

**¡Larga vida al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama!**